

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

ARAGON

23283

RESOLUCION de 22 de junio de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea a 15 kilovoltios a E. T. «Muro», en el término municipal de Ricla (A. T. 171/82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Real Decreto 2598/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para la línea eléctrica aérea trifásica de simple circuito, situada en término municipal de Ricla, destinada a alimentar la E. T. «Muro» (expediente A. T. 14/83), para atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.382.900 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: Línea SET «La Almunia», enlace Ricla-Morata.

Final: E. T. «Muro».

Longitud: 1.010,42 metros.

Recorrido: Término municipal de Ricla.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 22 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—3.165-D.

23284

RESOLUCION de 15 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (KN-14593), con domicilio en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de instalación de una línea eléctrica en alta tensión y un centro de transformación en Samper de Calanda (Teruel), para mejorar el suministro de energía en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de la línea y del centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, de 251 metros de longitud.

Origen: Línea «C. T. número 1 Samper de Calanda-C. T. RENFE, de ERZSA.

Final: C. T. reseñado.

Tensión nominal: 10/17 KV.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 9.500-17.500/380-220 v.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 15 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.447-D.

CASTILLA-LA MANCHA

23285

RESOLUCION de 26 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.189, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, de 921 metros de longitud, desde el C. T. «Madrid» al C. T. «Tercia», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2589/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 26 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.886-C.

23286

RESOLUCION de 26 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.185, incoado en este Servicio Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de seccionamiento y reparto en «La Veguilla», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2589/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 26 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.887-C.